

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AFR 24/004/2009
25 de marzo de 2009

Guinea Ecuatorial: Opositores políticos detenidos y torturados tras el ataque de febrero contra el palacio presidencial

Nueve miembros del partido de la oposición Unión Popular (UP), entre los que figuran la esposa y un hermano del líder del partido, han sido detenidos arbitrariamente y reclusos sin cargos ni juicio tras un ataque realizado contra el palacio presidencial en la capital, Malabo, el 17 de febrero de 2009. Amnistía Internacional expresa preocupación por estas detenciones arbitrarias y reclusiones, y por el hecho de que por lo menos dos de los detenidos han sido torturados para obtener una confesión, pese a la promulgación en noviembre de 2006 de una ley que prohíbe la tortura.

Amnistía Internacional considera que estas nueve personas son presos de conciencia detenidos y reclusos sin cargos ni juicio debido a sus actividades políticas no violentas y su asociación política, y pide al gobierno de Guinea Ecuatorial su libertad inmediata e incondicional, que investigue las denuncias de tortura y que haga comparecer a los responsables ante la justicia. Además, la organización pide a las autoridades de Guinea Ecuatorial que pongan fin inmediatamente a cualquier acto de tortura o malos tratos.

Marcelino Nguema Esono, Santiago Asumu, Juan Ekolo, Filemón Ondó, Antonio Otego, Beatriz Andeme Ondó y Gerardo Micó, hermano de Faustino Ondó Ebang, fueron detenidos sin la preceptiva orden entre el 18 de febrero y el 1 de marzo de 2009 en Bata, principal ciudad del continente, y en Malabo, tras el ataque contra el palacio presidencial. Otros dos hombres, Norberto Nsue Micha y Luis Nzo Ondó, fueron detenidos en Malabo el 22 de marzo. El gobierno de Guinea Ecuatorial atribuyó el ataque a fuerzas del grupo armado nigeriano Movimiento por la Emancipación del Delta del Níger, lo que este grupo ha desmentido. Tres días después del ataque, en unas declaraciones televisadas a toda la nación, el presidente Obiang afirmó que había ecuatoguineanos que habían colaborado con los atacantes y financiado el ataque, aunque reconoció que el gobierno no sabía aún quiénes eran estos ecuatoguineanos. Sin embargo, manifestó que todos ellos serían juzgados por “agresión y terrorismo”.

Los nueve miembros de la UP están actualmente reclusos sin cargos ni juicio en la comisaría central de policía de Malabo. La policía los ha interrogado y los ha acusado de hacer llamadas telefónicas a Faustino Ondó Ebang, líder de la UP que está actualmente en España recibiendo tratamiento médico. Todos los detenidos excepto uno reconocieron haber hablado por teléfono con el líder del partido, para tratar asuntos relacionados con el partido y preguntar por su salud. La detención y reclusión de estas personas vulnera la ley ecuatoguineana, que exige una orden para practicar una detención y establece que los detenidos deben ser informados de los cargos que se formulan en su contra y llevados ante un juez en el plazo de 72 horas para legalizar su detención.

A Amnistía Internacional le preocupan las torturas infligidas a Marcelino Nguema el 19 de marzo y el hecho de que Santiago Asumu fuera torturado mientras estaba detenido en la comisaría central de policía de Bata y por lo menos en otras dos ocasiones desde que fue trasladado a Malabo. Su estado de salud es precario debido a las torturas. A Santiago Asumu lo ataron de pies y manos y luego lo colgaron en alto y le propinaron golpes en todo el cuerpo. En una ocasión, en Malabo, la policía le ató las manos a la espalda, lo metió en un saco y después lo golpeó. Le llenaron la boca de papel, presumiblemente para que dejara de gritar. Al mismo tiempo le preguntaron por los nombres de los soldados que, según la policía, habrían tomado parte en el ataque contra el palacio presidencial junto con Faustino Ondó Ebang. La policía declaró además que Faustino Ondó había enviado 1.000 euros a Santiago Asumu para facilitar el ataque, extremo que Asumu negó. Según los datos de que dispone Amnistía Internacional, los demás detenidos no han sido objeto de torturas ni malos tratos. Sin embargo, están en celdas masificadas que carecen de servicios sanitarios e higiénicos, lo que equivale a un trato inhumano y cruel.

Al día siguiente del ataque contra el palacio presidencial, el ministro de Información anunció que habían detenido a 15 ciudadanos extranjeros y que las fuerzas de seguridad continuaban buscando a los atacantes que se ocultaban entre la población. Sin embargo, no dio detalles de la identidad o nacionalidades de los detenidos, ni tampoco facilitó detalles de las circunstancias de su detención. Amnistía Internacional no ha podido determinar el número exacto de detenidos ni si fueron detenidos durante el ataque contra el palacio o durante las redadas realizadas en los barrios donde viven extranjeros. Algunos informes indican que el número de extranjeros detenidos, al parecer en su mayoría nigerianos, es considerablemente superior a la cifra anunciada oficialmente y que algunos de ellos son comerciantes que llevan residiendo mucho tiempo en el país. Según los datos de que dispone Amnistía Internacional, fueron detenidos sin una orden y no han sido acusados formalmente ni llevados ante un juez para legalizar su detención. Al parecer, han sido detenidos sólo porque son extranjeros.

Amnistía Internacional pide la libertad de todos los detenidos a menos que sean acusados formalmente de un delito reconocible y comparezcan sin demora ante la justicia en juicios conformes a las normas internacionales de derechos humanos.

Información complementaria

Dos de los detenidos, Marcelino Nguema Esono y Filemón Ondó, fueron miembros del proscrito Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial (PPGE) antes de incorporarse a la UP. Marcelino Nguema Esono fue detenido en junio de 2004 y permaneció sin cargos ni juicio en la Prisión de Black Beach de Malabo hasta que en junio de 2006 salió en libertad en virtud de un indulto presidencial. Filemón Ondó fue detenido en octubre de 2006 y permaneció recluido más de un mes en la comisaría de policía de Bata. En aquel momento Amnistía Internacional consideró a ambos hombres presos de conciencia. En junio de 2002, en un juicio manifiestamente injusto, Faustino Ondó Ebang fue declarado culpable, junto con otras 60 personas, de intentar derrocar el gobierno y matar al presidente de la república y condenado a seis años y ocho meses de prisión. Fue puesto en libertad en virtud de un indulto presidencial en junio de 2006. Luis Nzo era formalmente miembro de Fuerza Demócrata Republicana (FDR). Fue uno de los 60 miembros de FDR condenados en el mismo juicio que Faustino Ondó Ebang por intentar derrocar el gobierno y matar al presidente de la república. También fue condenado a seis años y ocho meses de prisión y salió en libertad en virtud de un indulto presidencial en junio de 2006.

La UP fue el primer partido político legalizado en el país, en 1992. A lo largo de los años el partido ha sufrido numerosas disputas internas y deserciones, y uno de sus sectores fue absorbido por el gobierno. En octubre de 2007 el gobierno presionó a la UP para que celebrase un congreso para elegir a un nuevo líder. El congreso eligió a Faustino Ondó Ebang como presidente del partido, elección que ha rechazado el gobierno.

FIN/